



**Puerto
Vallarta**

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de Octubre del 2024

No. Expediente 1582/2024

ASUNTO: Se emite Resolución Definitiva

C.LIZBETH LORELI MEZA GUZMAN
PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **31 de Octubre del 2024**, con folio **140287324001582**, a la cual se le dio el número de expediente **1582/2024**, en la que solicita:

"... Copias certificadas del siniestro de tránsito con número de parte 1793/2024". (SIC)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV; 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 24, fracción XV; 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, punto 1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Su solicitud resulta **afirmativa parcialmente**. Se remite respuesta otorgada por la SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO mediante número de oficio VM/891/2024.

Se informa adicionalmente que la cantidad de copias certificadas puestas a disposición son un total de 10 (diez) fojas, por lo que de conformidad con el artículo 88 bis fracción X inciso b de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta para el Ejercicio 2024 el costo por copia certificada es de \$23.00 (veintitrés) pesos por copia. Por lo que deberá acudir a cualquiera de las cajas de Tesorería Municipal y pagar un total de \$230.00 (doscientos treinta) pesos.

Asimismo se hace de su conocimiento que una vez realizado el pago que se señala en el memorándum anexo, deberá exhibir copia de su pago ante esta Unidad de Transparencia, misma que a su vez de conformidad con el artículo 89 fracción IV, V, VII y párrafo 2 de la Ley de la materia estatal procederá de la siguiente manera:

IV. Lugar: la reproducción de documentos se entrega en el domicilio de la Unidad a quien presente el acuse o comprobante de solicitud de la información, salvo que se trate de información contenida en medios físicos, el solicitante señale un domicilio para su remisión y haya cubierto el importe del servicio de mensajería o paquetería correspondiente; o, se trate de información en formato electrónico y el solicitante señale un correo electrónico para su remisión;

V. Tiempo: la reproducción de documentos debe estar a disposición del solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la exhibición del pago realizado por el solicitante por



concepto del costo de recuperación de los materiales, una vez notificada la respuesta respectiva, y cuando por la cantidad de información, el procesamiento o tipo de reproducción requiera mayor tiempo, el sujeto obligado puede autorizar una prórroga de hasta cinco días hábiles adicionales, lo cual debe notificarse al solicitante dentro del plazo ordinario;

VII. Caducidad: la autorización de la reproducción de documentos para que el solicitante haga el pago correspondiente al costo de recuperación, caducará sin responsabilidad para el sujeto obligado, a los treinta días naturales siguientes a la notificación de la respuesta respectiva, y la obligación de conservar las copias de los documentos reproducidos, una vez realizado, el pago del costo de recuperación, caducará sin responsabilidad para el sujeto obligado, a los sesenta días naturales siguientes a la fecha del pago correspondiente.

2. El solicitante que no acuda a recoger los documentos reproducidos dentro del plazo del párrafo anterior, no tendrá derecho a pedir la devolución del pago realizado, ni a exigir la entrega posterior de dichos documentos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

“2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados”

**MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**





Puerto Vallarta

Subdirección de Tránsito Municipal

DEPENDENCIA: VIALIDAD MUNICIPAL.
OFICIO: VM/891/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente documento me permito enviarle un cordial saludo y a su vez dar cumplimento al oficio de **Desarrollo Institucional** dirigido a esta H. Subdirección de Vialidad **recibido el día 01 de noviembre del 2024, expediente número 1582/2024**, de fecha **01 de noviembre del 2024**, relativo a la solicitud de acceso a la Información Pública en lo que respecta a esta subdirección y consistente en lo siguiente:

" SOLICITO COPIAS CERTIFICADAS DEL SINIESTRO DE TRÁNSITO, CON NÚMERO DE PARTE 1793/2024, CON NOM. DE MEDIACIÓN 502, DE FECHA 31/08/2024 DE HORA 03:26 HRS, LUGAR: GONZÁLEZ GALLO NO. EXTERIOR 159, VIDA VALLARTA, PUERTO VALLARTA, JALISCO; INTERVIENDO UN VEHÍCULO DE LA MARCA KIA, TIPO RIO, COLOR BLANCO, PLACAS JTX7329 DEL ESTADO DE JALISCO, CONDUCIDO POR EL C. RICARDO GALVÁN HERNÁNDEZ, TIPO DE SINIESTRO DE "OBJETO FIJO" (ÁRBOL DAÑADO EN SU BASE), ARRIBADO POR LA UNIDAD POLICIACA NO. PT-294, POR OFICIALES DEICI BARAJAS Y JUAN ALFREDO PÉREZ SAMBRANO ..." (SIC)

En relación a la solicitud anteriormente citada, me permito dar la contestación siguiente:

A lo requerido en la solicitud anterior inmediata, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, y al realizar una búsqueda en nuestros archivos físicos y digitales, de esta H. Subdirección de Vialidad se encontró el Siniestro de Tránsito con Numero de Parte : 1793/2024, Mediación: 502/2024, si obra en nuestros archivos físicos el cual consta de 10 fojas.

Por lo cual y ante la aportación del presente, se solicita que el requerimiento antes descrito, sea considerado en carácter **AFIRMATIVA PARCIAL**, tal como lo establece el **Artículo 86 Fracc. II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LIC. KATIA VARGAS GUILLEN
SUB DIRECTOR DE VIALIDAD Y TRÁNSITO

Copias:
A la minuta correspondiente.
KVC/hbdb



Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Octubre del 2024

No. Expediente 1582/2024

ASUNTO: Se requiere información

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 31, 32, 79, 84 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me dirijo a usted para solicitarle respetuosamente me remita la información que solicita el **C. Lizbeth Loreli Meza Galvan**, mediante solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 140287324001582 de fecha 31 de Octubre de 2024, a la cual se asignó el número de expediente 1582/2024 para tal efecto anexo solicitud presentada en esta dependencia a mi cargo.

Hago de su conocimiento que cuenta con un término de **03 tres días hábiles**, contados a partir de la recepción de la presente para hacer llegar su respuesta **debidamente fundada y motivada**, lo anterior, para estar en aptitud de proporcionársela al solicitante tal y como lo establece la ley de la materia.

Es importante mencionar que de conformidad con el Artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en caso de que la información sea inexistente se deberá atender lo siguiente:

***En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.**

***Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.**

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 81, 84 85, 86, 87, 91 y demás relativos de la Ley en comento y evitar sanciones del Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Sin más de momento, quedo de usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

	Puerto Vallarta	GOBIERNO MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD		
Fecha del día: 01 NOV 24		
A las 10:10 hrs. LUANA		



NUESTRO PUERTO
RENACE